

Rut : 69.090.600-7

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección : Plaza de Armas N° 242

Unidad de Compra : Salud Municipal

Teléfono : 56-72-2978896

Fecha Envío OC. : 09-12-2014 17:55:15

Fax :

Estado : Cancelada

# ORDEN DE COMPRA

# N°: 3864-556-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	AM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>A Sr (a)</b> :	Miguel Viguera
<b>DIRECCIÓN</b> :	MAC IVER 125 PISO Santiago Centro 10 Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> :	56-2-9409800
<b>RUT</b> :	76.026.331-1	<b>FAX</b> :	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Compra de computadores para el CESFAM de Santa Cruz		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	10-12-2014		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211507 2239-4-lp10	Computadores de escritorio	3	(970798) COMPUTADOR LENOVO AIO E73Z INTEL CORE I3 UNIDAD 987875	(970798) COMPUTADOR LENOVO AIO E73Z INTEL CORE I3 UNIDAD; Código: ;Región : VI	740,00	0,00	0,00	2.220,00

<b>Neto</b>	<b>US\$</b>	<b>2.220,00</b>
<b>Dcto.</b>	<b>US\$</b>	<b>0,00</b>
<b>Cargos</b>	<b>US\$</b>	<b>0,00</b>
<b>Subtotal</b>	<b>US\$</b>	<b>2.220,00</b>
<b>19% IVA</b>	<b>US\$</b>	<b>421,80</b>
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>2.641,80</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** Convenio Salud Familiar 2014

### Observaciones:

Compra de 3 computadores y 1 computador portátil para el CESFAM de Santa Cruz, con cargo a convenio Salud Familiar 2014

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>